



José Ramón Gómez Leal
Senador de la República



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A RECONSIDERAR Y REVOCAR EL DECRETO DE 1974 QUE LIMITA LAS CONCESIONES DE AGUA DEL RÍO SOTO LA MARINA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

PRESENTADA POR EL C. SENADOR JOSÉ RAMÓN GÓMEZ LEAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA EN LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

El que suscribe, José Ramón Gómez Leal, en mi carácter de Senador integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Tamaulipas se ha caracterizado por la escasez del agua, una pugna que se intensificó tras el decreto del 10 de diciembre de 1974, cuando las concesiones de agua del río Soto la Marina fueron severamente restringidas. Este río, que antaño fluía con la libertad de un tiempo en que el agua era abundante, se convirtió en un símbolo de la tenacidad de su gente frente a la volubilidad de la política.

El cambio instaurado por el decreto transformó el paisaje hídrico de Tamaulipas, marcando el comienzo de un periodo de escasez y restricciones que aún perduran. A pesar de los esfuerzos realizados a



finales del siglo XX y principios del XXI, incluyendo estudios y peticiones formales en 1997 y una solicitud de revocación del decreto en 2001, Tamaulipas no ha logrado revertir las limitaciones impuestas. Aunque se concedió un permiso limitado en 2002 para otorgar una disponibilidad de 727 millones de metros cúbicos de agua del río no se aprovechan debido al decreto de veda existente y el agua fluye hasta desembocar en el Golfo de México.

Ahora, en el año 2023, nos encontramos ante una Tamaulipas en crisis. La sequía ha castigado implacablemente al 81.4% del territorio del estado, y la presa Vicente Guerrero, una vez bulliciosa y llena de vida, se encuentra en una situación precaria con solo un 17% de su capacidad, evidenciando una reducción del 44% en comparación con el año anterior. Estas cifras no son simplemente preocupantes; representan una emergencia hídrica que reclama una respuesta inmediata y eficaz.

La revocación del decreto de 1974 tiene el potencial de ser una acción transformadora para Tamaulipas. Una gestión adecuada del río Soto la Marina podría revitalizar las comunidades a lo largo de sus 165 kilómetros de curso, impulsar la agricultura y la pesca, y reducir la dependencia de las aguas subterráneas salinas. La cercanía del río a la presa Vicente Guerrero y a ciudades clave como Reynosa y Matamoros subraya aún más el impacto significativo que podría tener.

Frente a la severidad de esta crisis, es una cuestión de justicia y equidad que se solicite a la CONAGUA reconsiderar el decreto que ha moldeado el destino hídrico de Tamaulipas. Asimismo, es esencial que el Tribunal de Justicia Administrativa contemple una revisión legal de dicho decreto, con el



José Ramón Gómez Leal
Senador de la República



objetivo de adaptar la legislación a las necesidades y derechos actuales de los tamaulipecos, quienes merecen un acceso equitativo y justo al agua, ese recurso tan fundamental para la vida y el bienestar de sus comunidades.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a reconsiderar y revocar el decreto de 1974 que limita las concesiones de agua del río Soto la Marina, con el fin de evaluar las condiciones actuales y asegurar un acceso justo y equitativo al agua para el estado de Tamaulipas.

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, a XX de octubre de dos mil veintitrés.

Atentamente

José Ramón Gómez Leal
Senadora de la República